



Título:	Subjefe de Unidad Delegados de Tránsito Zona Oriental	Código:	315
----------------	--	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Delegación Oriental	Código:	01.04.03.07
Unidad Inmediata:	Unidad Delegados de Tránsito Zona Oriental	Código:	01.04.03.07.01
Puesto Superior Inmediato:	Jefe de Delegación Oriental	Código:	311

1. Misión

Coordinar y controlar con la jefatura las actividades que realizan los delegados de tránsito, relacionadas con el transporte colectivo, selectivo, de carga y particulares en los diferentes controles e inspecciones, de acuerdo a lo estipulado en las Leyes de nuestro país, para lograr optimizar su tiempo y resultados.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
7	002	D+/I/2	D/3+	C/0/C

PuestoTipo:	Técnico de Regulación de Obras Públicas II	106.010.2
Tipología:	Técnico I	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Estudiante Universitario (3 +)	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Delegado de Tránsito Zona Oriental		316

4. Funciones Básicas

Elaborar las programaciones de asignaciones de delegados de tránsito, para la realización de controles e inspecciones al transporte colectivo, selectivo, de carga y particular.

Remitir a la jefatura las programaciones para que se pueda coordinar previamente su ejecución.

Supervisar continuamente las actividades que se asignan a los delegados de tránsito, para tener un mejor control de la eficacia en sus labores diarias.

Realizar controles antidoping diurnos, vespertinos y nocturnos por medio de los delegados de tránsito en las rutas de transporte colectivo, selectivo, de carga y particulares, para conocer niveles de dopaje de los conductores.

Asignar a los delegados de tránsito que supervisan las unidades móviles autorizadas por el Viceministerio de Transporte,



para que realicen pruebas de emisiones de gases y comprobación de unidades de transporte colectivo y selectivo que se someten a dichas pruebas.

Asignar a los delegados de tránsito para la realización de inspecciones técnicas de recursos de inconformidad, solicitadas por la Unidad de Procedimientos Legales de esta regional y de San Salvador.

Asignar a los delegados de tránsito que verifiquen el funcionamiento óptimo de la red de semáforos en la ciudad.

Atender el llamado de los titulares en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Confianza institucional por parte de la población.

Usuarios satisfechos.

Seguridad y ordenamiento vial en la comunidad.

Respeto a la norma jurídica vigente.

Responsabilidad por parte de los conductores.

Disminución de accidentes de tránsito.

Optimización de los recursos.

Organización y control de las actividades.

5.2 Marco de Referencia para la Actuación

Constitución de la República de El Salvador.

Ley de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.

Reglamento General de Transporte y Seguridad Vial.

Reglamento General de Transporte de Carga.

Ley de Ética Gubernamental.

Decretos legislativos.

Acuerdos Ejecutivos.

Circulares y oficios.

6. Perfil de Contratación



6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Técnico	Indispensable	

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Opcional

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Conocimiento de Ciencias Jurídicas.	Indispensable
2 Conocimientos básicos de paquetes computacionales.	Indispensable
3 Conocer las Leyes de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, y Leyes Administrativas.	Indispensable
4 Conocer la Ley de Ética Gubernamental.	Deseable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M		
	Competencia	STE Grado	STE/M Grado
	Compromiso con el Servicio Público	2	2
	Pensamiento Analítico	3	3
	Orientación a Resultados	3	3
	Orientación al Ciudadano	2	2
	Impacto e Influencia	2	3
	Gestión de Equipo	-	3
	Trabajo en Equipo	2	2
	Búsqueda de Información	3	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3

6.4 Experiencia Previa



Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Experiencia en puestos públicos.	De 2 a 4 años
Experiencia en procedimientos legales.	De 1 a 2 años

7. Otros Aspectos

Se requiere un carácter ecuánime, capaz de resolver conflictos internos y externos, ser una persona íntegra, incorruptible con muy buenas relaciones humanas.

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
---------	-------------	------------

Fecha de Actualización: 29/11/2012

Aprobado